



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 0023 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADADA FLOR MARINA HERRERA BORDA

La parte demandante solicita autorizar la notificación de la demandada FLOR MARINA HERRERA BORDA a la nueva dirección, previo a su emplazamiento.

Por ser procedente lo pedido, este juzgado:

RESUELVE

TENER la calle 5 No. 4-72 del Municipio de Arbeláez – Cundinamarca, como nueva dirección de notificación de la demandada FLOR MARINA HERRERA BORDA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ